



ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA
STOCK DE DEUDA, USO DEL CREDITO Y SERVICIOS DE LA DEUDA (1)

Expresado en pesos

Planilla 2

PRESTAMISTA	MONEDA	SALDO AL 30/6/2025	USO DEL CREDITO (2)	BASE DEVENGADO			BASE CAJA (6)		
				AMORTIZACION	INTERESES	OTROS GASTOS	AMORTIZACION	INTERESES	OTROS GASTOS
GOBIERNO NACIONAL	\$	158.928.062.507,88	-	914.379.413,09	4.607.087.123,81	-	914.379.413,09	4.607.087.123,81	-
TESORO NACIONAL	\$	50.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-
Sec.Energia-Gasoducto Patagónico	\$	50.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-
FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL	\$	131.364.759.636,19	-	-	4.337.286.464,56	-	-	4.337.286.464,56	-
FFDP Convenio Rég. Extinción de Oblig. Recíprocas Ley N° II 310 (18)	\$	131.364.759.636,19	-	-	4.337.286.464,56	-	-	4.337.286.464,56	-
OTROS FONDOS FIDUCIARIOS	\$	421.862.897,66	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Fiduciario Lecop	\$	9.612.384,04	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (5)	\$	206.125.256,81	-	-	1.548.066,01	-	-	1.548.066,01	-
FINANCIAMIENTO DE ORG. INTERNAC. DE CREDITO (3)	\$	26.885.314.717,22	-	914.379.413,09	268.252.593,24	-	914.379.413,09	268.252.593,24	-
BID	\$	23.867.046.838,16	-	914.379.413,09	268.252.593,24	-	914.379.413,09	268.252.593,24	-
BID 1956/OC – PROSAP II	\$	12.248.918.611,35	-	745.010.094,92	189.743.049,72	-	745.010.094,92	189.743.049,72	-
BID 2573/OC – PROSAP III	\$	3.903.940.215,84	-	169.369.318,17	78.509.543,52	-	169.369.318,17	78.509.543,52	-
BID 3806/OC – PROSAP IV	\$	2.033.696.631,81	-	-	-	-	-	-	-
BID 1855/OC-Programa de mejora en la gestión municipal	\$	5.680.491.379,16	-	-	-	-	-	-	-
BIRF	\$	3.018.267.879,06	-	-	-	-	-	-	-
BIRF 7833-PIV-Programa de infraestructura vial provincial	\$	3.018.267.879,06	-	-	-	-	-	-	-
OTROS TITULOS PUBLICOS PROVINCIALES (16)	\$	7.737.730,56	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Residual TIDEP (4)	\$	7.737.730,56	-	-	-	-	-	-	-
Intereses Proveedores (ex-TICADEP)	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
TITULOS PUBLICOS PROVINCIALES	\$	630.651.113.444,19	50.007.926.429,00	587,25	635.161.205,75	273.497.828,67	587,25	635.161.205,75	273.497.828,67
TITULOS PUBLICOS LOCALES	\$	229.109.050.979,04	50.007.926.429,00	587,25	635.161.205,75	250.257.344,65	587,25	635.161.205,75	250.257.344,65
BONOS COLOCACION VOLUNTARIO	\$	229.109.050.979,04	50.007.926.429,00	587,25	635.161.205,75	250.257.344,65	587,25	635.161.205,75	250.257.344,65
Bono de Conversión – FGS	\$	1.849.678.824,00	-	-	147.950.900,42	-	-	147.950.900,42	-
TIDECH	\$	128.121.859.137,26	-	-	-	-	-	-	-
Letras del Tesoro (emitidas en pesos)	\$	50.007.926.429,00	50.007.926.429,00	-	-	250.257.344,65	-	-	250.257.344,65
Letras de Tesoro (emitidas en dólares)	\$	49.129.586.588,78	-	587,25	487.210.305,33	-	587,25	487.210.305,33	-
TITULOS PUB. INTERNACIONALES (LEY EXTRANJERA)	\$	401.542.062.465,15	-	-	-	23.240.484,02	-	-	23.240.484,02
Títulos de la Deuda Pública-BOCADE (3)	\$	401.542.062.465,15	-	-	-	23.240.484,02	-	-	23.240.484,02
GARANTIAS Y/O AVALES *	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTALES	\$	789.586.913.682,62	50.007.926.429,00	914.380.000,34	5.242.248.329,56	273.497.828,67	914.380.000,34	5.242.248.329,56	273.497.828,67



ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA
STOCK DE DEUDA, USO DEL CREDITO Y SERVICIOS DE LA DEUDA (1)

Expresado en pesos Planilla 2

PRESTAMISTA	MONEDA	SALDO AL 30/6/2025	USO DEL CREDITO (2)	BASE DEVENGADO			BASE CAJA (6)		
				AMORTIZACION	INTERESES	OTROS GASTOS	AMORTIZACION	INTERESES	OTROS GASTOS
TRANSPORTE SUBTOTALES	\$	789.586.913.682,62	50.007.926.429,00	914.380.000,34	5.242.248.329,56	273.497.828,67	914.380.000,34	5.242.248.329,56	273.497.828,67
OTROS	\$	27.301.885.374,28	-	75.389.150,03	1.116.706,96	-	75.389.150,03	1.116.706,96	-
Sentencias judiciales deudas sin consolidar	\$	24.957.668.343,78	-	15.222.691,70	-	-	15.222.691,70	-	-
Previsión para acuerdos transaccionales	\$	2.157.317.258,10	-	51.486.357,24	-	-	51.486.357,24	-	-
Caja Complementaria Docente	\$	36.899.772,40	-	8.680.101,09	1.116.706,96	-	8.680.101,09	1.116.706,96	-
Asoc.de Mag.y Func.Jud.Ch.c/Prov.Ch.s/ac.de amp.expte.390/08	\$	150.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEUDA PUBLICA PROVINCIAL	\$	816.888.799.056,90	50.007.926.429,00	989.769.150,37	5.243.365.036,52	273.497.828,67	989.769.150,37	5.243.365.036,52	273.497.828,67

- (1) Corresponde a la Administración Central
- (2) El uso del crédito, los servicios de amortización, intereses y otros gastos corresponden al mes:
PRESUPUESTARIOS INCLUIDOS EN LA DEUDA PÚBLICA 50.007.926.429,00
NO PRESUPUESTARIOS (CONTABLES) (8) (9) -445.890,29
- (3) Tipos de cambio aplicables para la conversión de la deuda en moneda de origen dólares:
Títulos de deuda pública BOCADE 1215,0000
Otras-según t.c. BCRA A 3500 1194,0833
BNA Billete Vendedor 1215,0000
BNA Divisa Vendedor 1205,0000
- (4) Índice de ajuste TIDEP. "VO": valor de origen VO*1,4*1,9385
- (5) Coeficiente de Actualización FFFIR 1,0250
- (6) Servicios de periodicidad mensual
- (8) Incluye disminución de la deuda registrada por los juicios pagados en el mes porque la liquidación (s/acuerdo o sentencia judicial) fue menor a la presupuestada y actualización de deuda por variación en el índice de la construcción.
- (9) Se registra un incremento contable (sin movimiento de fondos).
- (16) Emitidos para cancelación de deudas con Proveedores y Empresas Constructoras.
- (18) Con fecha 05/02/2025 se promulga la Ley II N° 310 mediante la cual se aprueba el Convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y Ministerio de Economía de Nación en el marco del Decreto 969/2024.
Mediante el citado Convenio, firmado el 17/01/2025 y protocolizado con fecha 21/01/2025 en el Tomo I Folio 035 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, se propicia adherir al Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas, reconociéndose una deuda neta de \$131.364.759.636,19 en favor del Estado Nacional.
El Convenio establece que la amortización del capital se realizará en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con vencimiento a partir del 31/01/2026.
Los intereses se devengarán a partir de la suscripción del Convenio y serán pagaderos, vía retención de Coparticipación Federal de Impuestos, a partir del 31/03/2025.

DEUDA FLOTANTE	\$	184.855.383.622,98
1 Gastos en Personal	\$	63.711.012.992,92
2 Bienes de Consumo	\$	4.115.216.283,23
3 Servicios no Personales	\$	5.911.350.584,43
4 Bienes de Uso	\$	884.828.535,53
5 Transferencias	\$	6.374.875.994,60
6 Activos Financieros	\$	1.055.500.299,97
7 Servicio de la Deuda y Dism.de otros Pasivos	\$	8.598.932,30
8 Otros Gastos	\$	-
F.U.C.O.	\$	102.794.000.000,00

* Planilla 7: GARANTIAS Y/O AVALES (Art.61 Ley II N° 76)	\$	5.041.278,74
ALPARGATA SAIC	\$	4.500.000,00
HUEQUE S.R.L.	\$	152.074,66
CORFO Y POLYCHACO	\$	389.204,08

* Se exponen por separado las condiciones de los avales otorgados por la Provincia

PRESTAMISTA	Vencimiento	Moneda	USO DEL CREDITO	BASE CAJA
				AMORTIZACION**
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO		\$	-	-
Sin nuevas emisiones.-				

** Los intereses y los gastos del endeudamiento a corto plazo se encuentran expuestos en la Planilla 2



CONDICIONES DE PRESTAMOS , COLOCACIONES DE TITULOS Y CONVENIOS DE DEUDA (1)

(1) Corresponde a la Administración Central

Prestamista	Moneda origen	Garantías	Fecha	Tasa	Plazo
TESORO NACIONAL					
De la Administración Central a Largo Plazo.-Secretaría de Energía -Gasoducto Patagónico	\$	Carta Intención en el Marco del Programa Global para la Emisión de Valores Representativos de Deuda y/o Certificados de Participación "FIDEICOMISOS DE GAS. Punto 7.1 (Dec.1243/05-04/10/05)	29/12/04	Según condiciones punto 7.1 carta intención	Plazo máximo 10 años a partir de la habilitación del GASODUCTO PATAGONICO (2do.párrafo punto 7.1 Carta Intención) Dec.Nac.126/2006
Fondo de Gtía. De Sustentabilidad del SIPA-FGS	\$	La Provincia cede en forma irrevocable sus derechos a la ANSES sobre la masa de recursos coparticipables que le corresponda percibir.	02/08/16	Acuerdo Nación-Provincia. Art.4. el monto de cada desembolso devengará intereses a cargo de la Provincia a una tasa del quince por ciento (15%) anual vencida en el caso de los desembolsos correspondientes a los años 2016 y 2017 del doce por ciento (12%) anual vencida en el caso de los desembolsos correspondientes a los años 2018 y 2019. Se abonarán en forma semestral a partir de la fecha de cada desembolso y no serán capitalizables.	"...El monto de capital de cada desembolso se cancelará en su totalidad, en un único pago, a los CUATRO (4) años contados a partir de la fecha del desembolso..."
FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL					
Programa para la Emergencia Financiera Provincial	\$	Ley II N°68, Convenio 28/05/20, 05/10/20 y 28/06/21. La Provincia cede sus derechos a la Nación sobre la masa de recursos coparticipables que le corresponda percibir.	28/05/20	Se devengarán intereses mensuales a 0,10% nominal anual.	a) 5000 millones (Convenio 28/06/21): se efectuará en doce cuotas (12) cuotas mensuales y consecutivas. El primer vencimiento operará el último día hábil del mes de enero de 2022. Plazo de gracia: hasta el 31 de diciembre de 2021. b) 5000 millones (Convenio 05/10/20): se efectuará en TREINTA Y SEIS (36) cuotas mensuales y consecutivas. El primer vencimiento operará el último día hábil del mes de enero de 2021. Plazo de gracia: hasta el 31 de diciembre de 2020. c) 1400 millones: se efectuará en TREINTA Y SEIS (36) cuotas mensuales y consecutivas. El primer vencimiento operará el último día hábil del mes de enero de 2021. Plazo de gracia: hasta el 31 de diciembre de 2020. Convenio de Refinanciación de Deuda del 17/03/2023 – Amort. Capital: dieciseis (16) cuotas a partir del venc. del período de gracia (31/08/2023). 1er venc. último día hábil del mes de septiembre de 2023. Intereses: se devengarán a partir del 28/02/32 sobre el Capital actualizado por el CER (BCRA); se capitalizarán hasta el 31/08/2023 y serán pagaderos mensualmente, siendo el primer vencimiento el último día hábil del mes de septiembre de 2023. Tasa de interés: será del 0,10% nominal
Convenio de Asistencia Financiera	\$	Coparticipación Federal de Impuestos	11/02/22	Se devengarán intereses mensuales a 0,10% nominal anual.	5000 millones (Convenio 28/06/21 e incorporado en la cláusula cuarta del Convenio del 11/02/22) y 3000 millones (Convenio 11/02/2022) : se efectuará en treinta cuotas (30) cuotas mensuales y consecutivas. El primer vencimiento operará el último día hábil del mes de julio de 2022. Plazo de gracia: hasta el 30 de junio de 2022. Convenio de Refinanciación de Deuda del 17/03/2023 – Amort. Capital: dieciseis (16) cuotas a partir del venc. del período de gracia (31/08/2023). 1er venc. último día hábil del mes de septiembre de 2023. Intereses: se devengarán a partir del 28/02/32 sobre el Capital actualizado por el CER (BCRA); se capitalizarán hasta el 31/08/2023 y serán pagaderos mensualmente, siendo el primer vencimiento el último día hábil del mes de septiembre de 2023. Tasa de interés: será del 0,10% nominal anual. Aplicación del CER: el capital del préstamo será ajustado desde el 28/02/2023 conforme al CER correspondiente al período transcurrido entre esa fecha y la fecha de cada vencimiento. Pago de Servicios: los servicios de capital e interés vencerán el último día hábil de cada mes y serán pagaderos mediante la retención de los recursos revistos en la Cláusula Quinta del presente convenio a partir del décimo día hábil
Programa de Convergencia Fiscal	\$	Ley II N°235 y Convenio 15/11/2019. La Provincia cede sus derechos a la Nación sobre la masa de recursos coparticipables que le corresponda percibir.	15/12/17	Tasa nominal anual 25%	Se refinanciaron en 18 cuotas iguales, mensuales y consecutivas venciendo la primera de ellas el 31 de mayo de 2022. Plazo de gracias 30 meses, contados desde la fecha de corte del convenio, para el pago de la amortización.
Fondo Fiduciario - LECOP	L	Un (1) año antes de la fecha de Vencimiento de las LECOP el BNA está autorizado a descontar diariamente de los Fondos de Coparticipación Federal de Impuestos o de otros regímenes especiales de distribución que le puedan corresponder, un porcentaje diario que multiplicado por el número de días en que pueda practicarse el descuento permita haber íntegramente cancelado el monto de las LECOP a la fecha de su vencimiento.	30/10/01	No devenga intereses, salvo que no se cumpliera en tiempo y forma con la cancelación. En tal situación la tasa de interés será igual al costo financiero total que deba abonar el Fondo por las Obligaciones Negociables emitidas al 30/06/2000 con mas un diez por ciento (10%).	Fecha de vencimiento: 30/09/2006. Se puede rescatar anticipadamente dentro de los 5 años de la fecha de emisión.
FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL					
Proyecto Nro. U-0033-13-A Programa de Fortalecimiento Municipal- Pavimentación calle muster entre Centenario y Lopez y Planes-Trelew-Chubut (Org.Ejecutor: A.V.P.)	\$	0,2231%+0,0075% (Ampliatoria Res.802) de la Coparticipación Federal de Impuestos (Monto Mensual a afectar: \$ 386.480,81+\$22.155,46 (Ampliatoria Res.790))	25/09/2013 y 09/09/2015 (Res.802)	Compensatorio: Libor 12 meses más 370 p.b. o Notas del Tesoro de EE.UU. A 10 años más 370 p.b. (de las dos, la mayor) - Punitorio: 50 % de la tasa de interés compensatorio- Periodicidad de ajuste de la tasa de interés compensatorio: Trimestral	Plazo Total: 120 meses.- Plazo de Gracia: 12 meses - Plazo de Amortización : 108 meses.- Servicio del Crédito: Mensuales -
Proyecto Nro. U-0042-13-A Prog.Fortal.Mun.-Construcción Pluvial y Obras Compl. Av.Juan B.Justo-Puerto Madryn-Cht (Org.Ejecutor: Int.Prov.del Agua- I.P.A.)	\$	0,1112 %+0,0816 % (Ampliatoria Res.697) de la Coparticipación Federal de Impuestos (Monto Mensual a afectar: \$ 206.797,35+\$ 131.395 (Ampliatoria Res.697))	06/11/2013 y 16/07/2014 (Res.697)	Compensatorio: Libor 12 meses más 370 p.b. o Notas del Tesoro de EE.UU. A 10 años más 370 p.b. (de las dos, la mayor) - Punitorio: 50 % de la tasa de interés compensatorio- Periodicidad de ajuste de la tasa de interés compensatorio: Trimestral	Plazo Total: 120 meses.- Plazo de Gracia: 6 meses - Plazo de Amortización : 114 meses.- Servicio del Crédito: Mensuales -
Proyecto Nro. U-0034-13A Construc.del Conducato Ppal.de los Desagues Pluviales del B° Mosconi- Com.Rivadavia (Org.Ejecutor: Inst.Prov.del Agua- I.P.A)	\$	1,2552 % +0,0396 % (Ampliatoria Res.790) de la Coparticipación Federal de Impuestos (Monto Mensual a afectar: \$ 2.334.311,95+\$114.787,40 (Ampliatoria Res.790))	23/11/2013 y 15/07/2015 (Res.790)	Compensatorio: Libor 12 meses más 370 p.b. o Notas del Tesoro de EE.UU. A 10 años más 370 p.b. (de las dos, la mayor) - Punitorio: 50 % de la tasa de interés compensatorio- Periodicidad de ajuste de la tasa de interés compensatorio: Trimestral	Plazo Total: 120 meses.- Plazo de Gracia: 12 meses - Plazo de Amortización : 108 meses.- Servicio del Crédito: Mensuales -
Proyecto Nro. U-0027-13-A Programa de fortalecimiento Municipal- Sistema Cloacal Playa Unión- Rawson (Org.Ejecutor: Subsecretaría de Servicios Públicos)	\$	0,2175% de la Coparticipación Federal de Impuestos (Monto Mensual a afectar: \$ 396.636,07)	10/10/13	Compensatorio: Libor 12 meses más 370 p.b. o Notas del Tesoro de EE.UU. A 10 años más 370 p.b. (de las dos, la mayor) - Punitorio: 50 % de la tasa de interés compensatorio- Periodicidad de ajuste de la tasa de interés compensatorio: Trimestral	Plazo Total: 120 meses.- Plazo de Gracia: 12 meses - Plazo de Amortización : 108 meses.- Servicio del Crédito: Mensuales -
Proyecto Nro. U-0028-13-A Programa de fortalecimiento Municipal- Colectores Cloacales Zona Sudoeste- Comodoro Rivadavia (Org.Ejecutor: Subsecretaría de Servicios Públicos)	\$	0,3561% de la Coparticipación Federal de Impuestos (Monto Mensual a afectar: \$ 662.277,43)	23/10/13	Compensatorio: Libor 12 meses más 370 p.b. o Notas del Tesoro de EE.UU. A 10 años más 370 p.b. (de las dos, la mayor) - Punitorio: 50 % de la tasa de interés compensatorio- Periodicidad de ajuste de la tasa de interés compensatorio: Trimestral	Plazo Total: 120 meses.- Plazo de Gracia: 12 meses - Plazo de Amortización : 108 meses.- Servicio del Crédito: Mensuales -
Proyecto Nro. U-0026-13-A Renovación red de agua potable en la ciudad de Rawson-primera etapa	\$	0,1708% de la Coparticipación Federal de Impuestos (Monto Mensual a afectar: \$ 364.244,19)	07/05/14	Compensatorio: Libor 12 meses más 370 p.b. o Notas del Tesoro de EE.UU. A 10 años más 370 p.b. (de las dos, la mayor) - Punitorio: 50 % de la tasa de interés compensatorio- Periodicidad de ajuste de la tasa de interés compensatorio: Trimestral	Plazo Total: 111 meses.- Plazo de Gracia: 4 meses - Plazo de Amortización : 107 meses.- Servicio del Crédito: Mensuales -
Proyecto Nro. U-0045-14-A Programa de fortalecimiento municipal-obra básica, estructura granular, repavimentación. Tramo Rotonda Murchison-Dpto. Biedma	\$	0,2155%+0,2583%(Ampliatoria Res.786)+0,0379%(Ampliatoria Res.803) de la Coparticipación Federal de Impuestos (Monto Mensual a afectar: \$ 459.667,12+\$748.753,50 (Ampliatoria Res.786)*\$112.274,29(Ampliatoria Res.803))	07/05/14 17/06/15 (Res 786) 09/09/15 (Res 803)	Compensatorio: Libor 12 meses más 370 p.b. o Notas del Tesoro de EE.UU. A 10 años más 370 p.b. (de las dos, la mayor) - Punitorio: 50 % de la tasa de interés compensatorio- Periodicidad de ajuste de la tasa de interés compensatorio: Trimestral	Plazo Total: 111 meses.- Plazo de Gracia: 4 meses - Plazo de Amortización : 107 meses.- Servicio del Crédito: Mensuales -



CONDICIONES DE PRESTAMOS , COLOCACIONES DE TITULOS Y CONVENIOS DE DEUDA (1)

(1) Corresponde a la Administración Central

Prestamista	Moneda origen	Garantías	Fecha	Tasa	Plazo
Proyecto Nro. U-0030-13-A Programa de Fortalecimiento Municipal - Loop de Refuerzo a Ramal de Alimentación a Trevelin - Trevelin Provincia del Chubut (Org.Ejecutor: Ministerio de Infraestructura de la Provincia)	\$	0,0979 % de la Coparticipación Federal de Impuestos (Monto Mensual a afectar: \$ 208.724,20). Ampliación Res.677/15	07/05/14	Compensatorio: Libor 12 meses más 370 p.b. o Notas del Tesoro de EE.UU. A 10 años más 370 p.b. (de las dos, la mayor) - Punitorio: 50 % de la tasa de interés compensatorio- Periodicidad de ajuste de la tasa de interés compensatorio: Trimestral	Plazo Total: 111 meses.- Plazo de Gracia: 4 meses - Plazo de Amortización : 107 meses.- Servicio del Crédito: Mensuales -
Proyecto Nro. U-0040-13-A Urbanización Valle Chico-Infraestructura Pública en ciudad de Esquel (Org.Ejecutor: Inst.Prov.de la Vivienda- I.P.V)	\$	0,5537 % de la Coparticipación Federal de Impuestos (Monto Mensual a afectar: \$ 1.307.118,49). Res.191/15 y 677/15	27/08/14	Compensatorio: Libor 12 meses más 370 p.b. o Notas del Tesoro de EE.UU. A 10 años más 370 p.b. (de las dos, la mayor) - Punitorio: 50 % de la tasa de interés compensatorio- Periodicidad de ajuste de la tasa de interés compensatorio: Trimestral	Plazo Total: 108 meses.- Plazo de Gracia: 0 meses - Plazo de Amortización : 108 meses.- Servicio del Crédito: Mensuales -
Proyecto Nro. U-0043-14-A Planta de almacenaje y vaporización de GLP y red de distribución Dique Florentino Ameghino (Org.Ejecutor: Subsecretaria de Servicios Públicos)	\$	0,0751% de la coparticipación Federal de Impuestos (Monto Mensual a afectar: \$ 173.399,65)	30/04/14	Compensatorio: Libor 12 meses más 370 p.b. o Notas del Tesoro de EE.UU. A 10 años más 370 p.b. (de las dos, la mayor) - Punitorio: 50 % de la tasa de interés compensatorio- Periodicidad de ajuste de la tasa de interés compensatorio: Trimestral	Plazo Total: 109 meses.- Plazo de Gracia: 0 meses - Plazo de Amortización : 109 meses.- Servicio del Crédito: Mensuales -
Proyecto Nro. U-0044-14-A Planta de almacenaje y vaporización de GLP y red de distribución Puerto Piramides (Org.Ejecutor: Subsecretaria de Servicios Públicos)	\$	0,0751% de la coparticipación Federal de Impuestos (Monto Mensual a afectar: \$ 173.399,65)	30/07/14	Compensatorio: Libor 12 meses más 370 p.b. o Notas del Tesoro de EE.UU. A 10 años más 370 p.b. (de las dos, la mayor) - Punitorio: 50 % de la tasa de interés compensatorio- Periodicidad de ajuste de la tasa de interés compensatorio: Trimestral	Plazo Total: 109 meses.- Plazo de Gracia: 0 meses - Plazo de Amortización : 109 meses.- Servicio del Crédito: Mensuales -
Proyecto Nro. U-0046-14-A Cisterna Reserva Caleta Córdova 2500 m3-Com.Rivadavia (Org.Ejecutor: Servicios Públicos)	\$	0,0787% de la coparticipación Federal de Impuestos (Monto Mensual a afectar: \$ 218.344,97). Incremento Res.677/15	25/03/15	Compensatorio: Libor 12 meses más 370 p.b. o Notas del Tesoro de EE.UU. A 10 años más 370 p.b. (de las dos, la mayor) - Punitorio: 50 % de la tasa de interés compensatorio- Periodicidad de ajuste de la tasa de interés compensatorio: Trimestral	Plazo Total: 101 meses.- Plazo de Gracia: 0 meses - Plazo de Amortización : 101 meses.- Servicio del Crédito: Mensuales -
Proyecto Nro. U-0036-13A-Construcción Sist.Cloacal José de San Martín (Org.Ejecutor: Subsecretaria de Servicios Públicos)	\$	0,3328 % de la Coparticipación Federal de Impuestos (Monto Mensual a afectar: \$ 616.869,43). Res.191/15		Compensatorio: Libor 12 meses más 370 p.b. o Notas del Tesoro de EE.UU. A 10 años más 370 p.b. (de las dos, la mayor) - Punitorio: 50 % de la tasa de interés compensatorio- Periodicidad de ajuste de la tasa de interés compensatorio: Trimestral	Plazo Total: 117 meses.- Plazo de Gracia: 12 meses - Plazo de Amortización : 105 meses.- Servicio del Crédito: Mensuales -
Proyecto Nro. U-0051-15A-Construcción Desagües pluviales Tw-Tratmiento Lagunar Rw-(Org.Ejecutor: Instituto Provincial del Agua)	\$	0,7120 % de la Coparticipación Federal de Impuestos (Monto Mensual a afectar: \$ 2.110.756,58). Res.795/15	29/07/15	Compensatorio: Libor 12 meses más 370 p.b. o Notas del Tesoro de EE.UU. A 10 años más 370 p.b. (de las dos, la mayor) - Punitorio: 50 % de la tasa de interés compensatorio- Periodicidad de ajuste de la tasa de interés compensatorio: Trimestral	Plazo Total: 102 meses.- Plazo de Gracia: 0 meses - Plazo de Amortización : 102 meses.- Servicio del Crédito: Mensuales -
Proyecto Nro. U-0052-15A-Ingreso a la Cuenca Loop de refuerzo a ramal de alimentación Gas Tw-Rw (Org.Ejecutor: Servicios Públicos)	\$	Coparticipación Federal de Impuestos	2015	Compensatorio: Libor 12 meses más 370 p.b. o Notas del Tesoro de EE.UU. A 10 años más 370 p.b. (de las dos, la mayor) - Punitorio: 50 % de la tasa de interés compensatorio- Periodicidad de ajuste de la tasa de interés compensatorio: Trimestral	Plazo Total: 102 meses.- Plazo de Gracia: 0 meses - Plazo de Amortización : 102 meses.- Servicio del Crédito: Mensuales -
Proyecto Nro. U-0047-14A-Construcción desagües pluviales en Tw y C.Riv. Pluvial Etapa II Sistema Muster-Sumideros y cordones cunetas (Org.Ejecutor: Servicios Públicos)	\$	0,1678 % de la Coparticipación Federal de Impuestos (Monto Mensual a afectar: \$ 497.300,24). Res.804/15	23/09/15	Compensatorio: Libor 12 meses más 370 p.b. o Notas del Tesoro de EE.UU. A 10 años más 370 p.b. (de las dos, la mayor) - Punitorio: 50 % de la tasa de interés compensatorio- Periodicidad de ajuste de la tasa de interés compensatorio: Trimestral	Plazo Total: 100 meses.- Plazo de Gracia: 0 meses - Plazo de Amortización : 100 meses.- Servicio del Crédito: Mensuales -
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO FEDERAL					
FONDEP-Programa Fed. Fortalecim. Oper. Seguridad y Salud- PROFEDESS	\$	Coparticipación Federal de Impuestos	10/07/15	Condiciones generales de financiamiento del PROFEDES: 1) El plazo será de sesenta (60) meses, 2) La tasa de interés se fija en TNA quince por ciento (15%) para los primeros treinta y seis (36) meses y BADLAR Bancos Privados menos 100 pbs para los últimos veinticuatro (24) meses, 3) Se utilizará el sistema de amortización francés, sin periodo de gracia.	Sin Periodo de gracia. Cuotas mensuales.
FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO					
BID 940 y 1134 "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS" (PROMEBA) (1)	US\$	Coparticipación Federal de Impuestos	27/08/97	Tasa anual para cada semestre que se determinará por el costo de los empréstitos unimonetarios o multimonetarios s/corresponda calificados para el semestre anterior mas un diferencial expresado en términos de un % anual que el Banco fijará.	Cuotas semestrales pagaderas los días 20 de Agosto y Febrero de cada año. La última a más tardar el 20/02/2022.
BID 1956/OC -PROSAP II	US\$	Ley Prov. NºII 118-13/8/2009-Convenio de Préstamo Nacion-Provincia 20/04/2009.-Coparticipación Federal de Impuestos Ley 23548 ó el régimen que la reemplace durante el período de gracia y de pago.Mas la falta de aportes de recursos de contraparte local.-	20/04/09	Tasa BID.	Plazo total 18 años.-Cuotas semestrales y consecutivas pagaderas los días 15 de los meses de abril y octubre de cada año, y la última a más tardar el 15 de abril de 2033.-
BID 2573/OC -PROSAP III	US\$	Ley Prov. NºII 147-20/12/2012 - u\$s 100 MILL.- Convenio de Préstamo Nacion-Provincia Nº143/2013-22/07/13 u\$s 10 MILL Conv.144/2013-22/07/2013 Proyecto u\$s 9,03369-Coparticipación Federal de Impuestos Ley 23548 ó el régimen que la reemplace durante el período de gracia y de pago.Mas la falta de aportes de recursos de contraparte local	22/07/13	Tasa BID.	Plazo total 20 años.-Cuotas semestrales y consecutivas.- La primer cuota se pagará el 15 de Junio de 2016 y la última a más tardar el 15 de Diciembre de 2.036,-
BID 3806/OC -PROSAP IV	US\$	Ley Prov. NºII 147 – 20/12/2012 - u\$s 100 MILL – Convenio de Préstamo Nacion - Provincia Nº 08/2022 – 17/02/22 u\$s 5 MILL - Coparticipación Federal de Impuestos Ley Nº 23.548 ó el régimen que en el futuro lo sustituya o reemplace.	17/02/22	Tasa BID.	La Fecha Final de Amortización es la fecha correspondiente a veinticinco (25) años contados a partir de la fecha de suscripción del presente Contrato. El Prestatario deberá amortizar el Préstamo mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible, iguales. El Prestatario deberá pagar la primera cuota de amortización en la fecha de vencimiento del plazo de sesenta y seis (66) meses contado a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Contrato, y la última, a más tardar, en la Fecha Final de Amortización. Si la fecha de vencimiento del plazo para el pago de la primera cuota de amortización no coincide con el día 15 del mes, el pago de la primera cuota de amortización se deberá realizar en la fecha de pago de intereses inmediatamente anterior a la fecha de vencimiento de dicho plazo. Si la Fecha Final de Amortización no coincide con una fecha de pago de intereses, el pago de la última cuota de amortización se deberá realizar en la fecha de pago de intereses inmediatamente anterior a la Fecha Final de Amortización. El Prestatario deberá pagar los intereses al Banco semestralmente. El Prestatario deberá efectuar el primer pago de intereses en la fecha de vencimiento del plazo de seis (6) meses contado a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente Contrato. Si la fecha de



CONDICIONES DE PRESTAMOS , COLOCACIONES DE TITULOS Y CONVENIOS DE DEUDA (1)

(1) Corresponde a la Administración Central

Prestamista	Moneda origen	Garantías	Fecha	Tasa	Plazo
BID1855/OC-Programa Mejoramiento Gestión Municipal	US\$	Ley II N° 92 (Ex 5684 del 27/11/2007 (Dec.1549/2007) autorización hasta u\$s 20.000.000.- Coparticipación Fededal de Impuestos (Ley 23.458).-	11/09/08	(Expte.3025/07-EC): Financiamiento 90% -- Artículo 17 del convenio-La tasa de interés que se aplicará será la que informe el BIRF de acuerdo a lo previsto en el Contrato Subsidiario de Préstamo.- con vencimientos semestrales indicados para la amortización a partir de los desembolsos que se efectúen.-	Art.16 del convenio Pcia.-Nación:Forma de Amortización: cuotas semestrales pagaderas el 06 de mayo y 06 de noviembre de cada año, comenzando el 06/11/2013 y finalizando a mas tardar el 06/11/2032.-
BIRF7833-PIV-Programa de Infraestructura Vial Provincial	US\$	Subsidiario BIRF 7301-Ley 5599 del 10/04/2007 (Dec.318/2007) autorización hasta u\$s 17.000.000. Coparticipación Vial (Ley 23.966) ó Coparticipación Fededal de Impuestos (Ley 23.458)	02/03/15	Financiamiento para Obra 75% y p/formalecimiento 100%. La tasa de interés que se aplicará será la que informe el BIRF y con vencimientos semestrales a partir de 2017.-	Plazo de amortización 28,5 años; incluyente período de gracia de 6 años.Cuotas semestrales variables con vencimiento mayo y noviembre de cada año.
OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES					
FIDA N° 648- AR – PRODERPA	US\$	Decreto Nacional 1678/2006 y Ley Provincial N° 5626 del 07/06/2007: Coparticipación Federal de Impuestos.	22/08/07	Acuerdo 22/08/07: Clausula 7°:La tasa de interés que se aplicará será una tasa equivalente a la tasa de interés de referencia del FIDA, de acuerdo con lo establecido por la Sección 2,05 del Convenio de Prestamo FIDA- Gobierno Nacional. El interés sobre saldos deudores del préstamo será pagado semestralmente por la Provincia el 10 de junio y el 10 de diciembre de cada año.-	Acuerdo 22/08/07:Clausula 6°:Será amortizado en 30 cuotas semestrales iguales de Derechos Especiales de Giro pagaderas el 10 de junio y 10 de diciembre de cada año, comenzando el 10/06/2008 y terminando el 10/12/2022; y vigencia s/Clausula 13°.-
OTROS ORGANISMOS NACIONALES-ENHOSA-BID 621/857 Etapa VI Avalés Caídos					
ENOHSA-PROMES- Sistema Cloacal Puerto Piramides	\$	Coparticipación Federal de Impuestos	20/04/06	30 % de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para préstamos en Pesos cartera general con un mínimo del 9% anual. Los intereses de los desembolsos se capitalizarán hasta la finalización de la obra.-	120 meses con un Plazo de Gracia de 90 días, contados a partir de la fecha de finalización de obras.- La primera cuota de amortización e intereses vencera el día hábil siguiente a a finalización del Plazo de Gracia.Sist.Amort.Frances
ENOHSA-PROMES-Ampliacion Planta de Tratamiento Esquel	\$	Coparticipación Federal de Impuestos	14/07/04	Tasa de Interés promedio ponderada correspondiente a LETES de 180 días , más un margen del 1,2% anual. Cuando se vendan las acciones del BH se aplicara la tasa de Notas del Tesoro de los EEUU a 10 años más un márgen del 2,2% anual o tasa Libor de 360 días más un márgen del 2,2% anual. De las dos la mayor.	120 meses con un Plazo de Gracia de 90 días, contados a partir de la fecha de finalización de obras
ENOHSA-PRONAPAC/MUNICIPIOS	US\$	Coparticipación Federal de Impuestos	29/09/17	Variable	26 meses contados a partir de noviembre del 2017. Cronograma expresado en dólares, tipo de cambio aplicable al día hñabil anterior al vencimiento. Convenio por avales caídos de la Municipalidad de Sarmiento, Rada Tilly y Trevelin, Cooperativa de Rawson y Trelew.
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS					
DEUDA CONSOLIDADA					
Saldo Residual TIDEP	US\$	En proceso de verificación del monto para emisión de CECADI en su reemplazo	03/02/02	A partir de la fecha de presentación del acreedor en sede administrativa, se aplica la tasa de descuento de documentos comerciales del Banco del Chubut S.A. para operaciones a treinta días.	Vencidos
Intereses Proveedores (ex – TICADEP)	\$	Ley VII N° 82 y Resolución N° 293/21-EC		Resolucion 293/21-EC - Artículo 2°: A las deudas a consolidar – incluidos los intereses previstos por los Artículos 12°, 13 y 14° de la Ley VII N° 82- mayores de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000) se les reconocerán los siguientes intereses: a) Entre el 03 de junio de 2019 y el 03 de junio de 2021, se aplicarán las condiciones establecidas en el artículo 27° de la Ley VII N° 82. La tasa de interés aplicable se determinó como el promedio aritmético simple de la tasa de interés BADLAR Bancos Privados para depósitos a plazo fijo de más de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, calculado considerando las tasas promedio publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los SIETE (7) y hasta los TRES (3) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés, quedando establecidas de tal forma las siguientes tasas de interés: (i) entre el 3 de junio de 2019 y el 2 de septiembre de 2019 inclusive: 52,9000%; (ii) entre el 3 de septiembre de 2019 y el 2 de diciembre de 2019 inclusive: 58,2750%; (iii) entre el 3 de diciembre de 2019 y el 2 de marzo de 2020 inclusive: 44,7875%; (iv) entre el 3 de marzo de 2020 y el 2 de junio de 2020 inclusive: 32,1000%; (v) entre el 3 de junio de 2020 y el 2 de septiembre de 2020 inclusive: 26,2750%; (vi) entre el 3 de septiembre de 2020 y el 2 de diciembre de 2020 inclusive: 20,8275%; (vii) entre el 2 de	Hasta cinco (5) cuotas mensuales.-
TITULOS					
Bono de Conversión – FGS	\$	Ley II N° 276, Decreto N° 14/2022, Resolución N° 35/2022-EC y Decreto DCTO-2021-458-APN-PTE	15/03/22	Devengará intereses sobre saldos de capital, a una tasa de interés BADLAR Bancos Privados, calculados considerando el promedio aritmético simple de las tasas diarias publicadas por el BCRA desde los diez (10) días hábiles anteriores (inclusive) al inicio de cada período de devengamiento y hasta los diez (10) días hábiles anteriores a la finalización (exclusive) de cada período de devengamiento. Los intereses serán pagaderos trimestralmente los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año hasta su vencimiento y serán calculados sobre la base de los días efectivamente transcurridos y la cantidad exacta de días que tiene el año (actual/actual).	Plazo de NUEVE años (vencimiento 15/03/2031) con TRES años de gracia para el pago del capital. La amortización de dicho capital se efectuará en DOCE cuotas semestrales, iguales y consecutivas, pagaderas al 15 de marzo y 15 de septiembre, venciendo la primera el 15/09/ 2025.
TIDECH 2021	US\$	Ley II N° 72, Resolución N°321/21-EC, Resolución N° RESOL-2021-186-APN-SH#MEC y Resolución N° 341/21-EC	17/11/21	TNA 7,5%.	16 pagos trimestrales, iguales y consecutivos a partir de la fecha de emisión y liquidación.



CONDICIONES DE PRESTAMOS , COLOCACIONES DE TITULOS Y CONVENIOS DE DEUDA (1)

(1) Corresponde a la Administración Central

Prestamista	Moneda origen	Garantías	Fecha	Tasa	Plazo
LETRAS DEL TESORO	\$	Leyes Provinciales II N°145, II N°169, II N°170, II N°180, II N°184 y Resolución N° RESOL-2019-125-APN-SECH#MHA. Garantía: Coparticipación Federal de Impuestos	11/09/20, 15/10/20 y 23/10/20	En la fecha de vencimiento, se pagará en pesos el monto que resulte mayor entre: (i) los intereses devengados a la tasa fija nominal anual de 37% y (ii) el valor nominal de la emisión dividido por el tipo de cambio de integración más un interés nominal anual del seis por ciento (6%) y multiplicando el resultado por el tipo de cambio final menos el valor nominal.	Íntegra a la fecha de vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.
LETRAS DEL TESORO	U\$S	Ley II N°145	05/12/22	Interés a convenir con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad.	Amortización de capital e intereses: 4 cuotas trimestrales con primer vencimiento 05/03/2023.
BOPRO-Ley II N°169	U\$S	Ley II N° 169 - Cesión fiduciaria en pago y garantía de ciertos recursos provenientes de las regalías hidrocarburíferas de la Provincia	19/05/23	Devengarán una tasa anual fija del 8,875% nominal anual.-Fecha de pago de intereses: trimestral por período de devengamiento de intereses vencido en las siguientes fechas: 19 de mayo, 19 de agosto, 19 de noviembre y 19 de febrero de cada año, siendo la última fecha de pago el 19/05/2023	Fecha de Vencimiento: 19/05/23- Amortización de capital: trimestral, con un plazo de gracia de 2 años desde la fecha de Emisión. Forma de pago:20 cuotas trimestrales iguales y consecutivas del 4,75% sobre el valor nominal y una última cuota (N°21) del 5% sobre el V.N. de la emisión, pagaderas el 19/02, 19/05, 19/08 y 19/11 de cada año.
BOCADE-Ley VII N°72	U\$S	Ley VII N° 72 - Cesión fiduciaria en pago y garantía de ciertos recursos provenientes de las regalías hidrocarburíferas de la Provincia	22/01/16	(i) durante el período previo al 26 de octubre de 2020, al 7,750% anual; (ii) durante el período iniciado el 26 de octubre de 2020 hasta el 26 de octubre de 2021 exclusive, al 7,240% anual; (iii) durante el período iniciado el 26 de octubre de 2021 inclusive hasta la fecha de vencimiento, al 7,750% anual.	40 cuotas pagaderas el 26/01, el 26/04, el 26/07 y el 26/10 (i) el primer pago será una cuota de 4,16667% del monto de capital total inicial (pago que será realizado el 26/10/20); (ii) 4 pagos trimestrales a partir del 26/01/21 y hasta el 26/10/21, cada uno por un monto equivalente al 0,50000% del monto del capital total inicial de los Títulos de Deuda; (iii) los 4 pagos trimestrales subsiguientes a partir del 26/01/22 y hasta el 26/10/22, cada uno por un monto equivalente al 1,52500% del monto del capital total inicial de los Títulos de Deuda; (iv) los 4 pagos trimestrales subsiguientes a partir del 26/01/23 y hasta el 26/10/23, cada uno por un monto equivalente al 3,00000% del monto del capital total inicial de los Títulos de Deuda; (v) los 16 pagos trimestrales subsiguientes a partir del 26/01/24 y hasta el 26/10/27, cada uno por un monto equivalente al 3,85000% del monto del capital total inicial de los Títulos de Deuda; (vi) el pago trimestral subsiguiente del 26/01/28, por un monto equivalente al 3,50000% del monto de capital total inicial de los Títulos de Deuda; (vii) los 3 pagos trimestrales subsiguientes a partir del 26/04/28 y hasta el 26/10/28, cada uno por un monto equivalente al 2,85000% del monto del capital total inicial de los Títulos de Deuda; (viii) los 4 pagos trimestrales subsiguientes a partir del 26/01/29 y hasta el 26/10/29, cada uno por un monto equivalente al 0,34750% del monto del capital total inicial de los Títulos de Deuda; (IX) y los últimos 3 pagos trimestrales subsiguientes a partir del 26/01/30 y hasta el 26/07/2030, cada uno por un monto equivalente al 0,23111% del monto del capital total inicial de los Títulos de Deuda.
Otros	\$	Sin garantía	Diversas	Diversas	Diversos
CAJA COMPLEMENTARIA	\$	Sin garantía	12/10/21	Interés mensual del 3% sobre el saldo de capital adeudado (sisetma francés). Variación semestral (marzo y septiembre) de cada año de acuerdo a la Tasa Activa del Banco Nación Argentina.	Saldo a abonarse en 47 cuotas de capital, mensuales, iguales y consecutivas. Con vencimiento la primera de ellas el 20/12/2021.
Anticipos de Regalías	U\$S	Ley II N° 76. Expte.1492/18 EC. Oferta. Nota N°11/2019 GR. Oferta 2/2020	25-mar-19	No devenga intereses compensatorios	Se amortizará en 17 cuotas. Las primeras cuatro (4) cuotas serán mensuales, iguales y consecutivas de U\$S 300.000, venciendo la primera en julio 2019, las siguientes doce (12) cuotas serán mensuales, iguales y consecutivas de U\$S 1.800.000 y una (1) última cuota en febrero 2021 por U\$S 200.000. Son pagaderas al tipo de cambio transferencia, vendedor, publicado por el Banco Nación Argentina vigente al cierre del día hábil anterior al pago de regalías. Saldo valuado al tipo de cambio del BNA divisa vendedor al cierre, que se corresponde con la amortización liquidada por el área de Coordinación Financiera. CAPEX: El desembolso total fué de U\$S 2.000.000, el saldo adeudado al 31/12/2019 es de U\$S 679.536,46. El importe será *compensado contra los montos en dólares liquidados por Capex a la Provincia en el futuro, en concepto de regalías y bono de compensación, por un monto equivalente al 50% de los montos no cedidos por la Provincia de cada liquidación mensual, es decir, sobre (i) el 10% de las regalías; y (ii) el 100% del bono de compensación, hasta agotar el crédito correspondiente. Oferta 2/2020= se cancelará en una cuota de U\$S 1.800.000 en el mes de julio de 2021.
	U\$S		28-may-19		
	U\$S		24-jul-19		
	U\$S		14-feb-20		



CONDICIONES DE LOS AVALES OTORGADOS POR LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Avalista	Avalado	Proyecto	Programa	Monto del Contrato	Garantía de la contraparte presentada por el avalado	Cantidad de cuotas	Tasa	Plazo
Provincia del Chubut	ALPARGATA S.A.I.C.	ND	ND	\$ 4.500.000,00	Caución Acciones Alpine S.A. Y Calzado Catamarca	ND	ND	ND
Corfo-Provincia del Chubut	HUEQUE S.R.L.	Mejoramiento del Guanaco. Esquila en vivo.- Corresponde al area del Ministerio de Cultura y Educaciòn de la Naciòn.- Iniciativas para la promociòn y Fomento	Conv. Prov. Y Secret. De Ciencia y Tecnologia .Conv.Ley 23877 Art. 9 Inc. C	\$ 364.884,86	Transformado a Pesos 1 a 1 por Res.90/99. La Corporaciòn de Fomento del Chubut, como fiadora solidaria, lisa y llana pagadora	ND	Tasa fijada segùn Resol. S.C. y T. Nro. 194/97 Ley 23877	4 años de amortizaciòn más un periodo de gracia de 6 años.
Corfo-Provincia del Chubut	CORFO-POLYCHACO Y NURIPAC	Desarrollo de la Tecnología de produccion de Liofilizadores que efectuen al vacio por medio de eyectores utilizando gas como fuente de energía	Conv. Prov. Y Secret. De Ciencia y Tecnologia del Ministerio de Cultura y Educaciòn de la Naciòn.Convenio Ley 23877 Art. 9 Inc. C Beneficios de Promociòn y Fomento.	\$ 1.367.850,00	La Corporaciòn de Fomento del Chubut, como fiadora solidaria, lisa y llana pagadora.Mediante Addenda PMT-PIT FL04/49- del 16/11/04Corfo asume el pago	ND	Tasa fijada segùn Resol. S.C. y T. Nro. 194/97 Ley 23877	4 años de amortizaciòn más un periodo de gracia de 3 años una vez concluido el proyecto (8 cuotas semestrales)

ND: No determinado

ANEXO I: ACLARACIONES A LA PLANILLA 2 STOCK DE DEUDA, USO DEL CRÉDITO Y SERVICIOS DE LA DEUDA

junio-25

ETAPA DEL GASTO: PAGADO	MES
TOTAL PAGADO SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS SIAFYC	5.981.970.029,34
AJUSTES:	
AMORTIZACION DE CAPITAL+ACTUALIZACIONES	169.369.318,17
INTERESES+ACTUALIZACIONES	78.509.543,52
OTROS GASTOS	276.783.124,53
A.J. DECIMALES	
TOTAL PLANILLA 2 STOCK DE LA DEUDA	6.506.632.015,56

PRESUPUESTARIOS INCLUIDOS EN LA DEUDA PÚBLICA	\$ 50.007.926.429,00
PRESUPUESTARIOS NO INCLUIDOS EN LA DEUDA PÚBLICA *	\$ -
NO PRESUPUESTARIOS (CONTABLES)	\$ -445.890,29
* Desembolsos con origen y amortización dentro del ejercicio presupuestario	



ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA
USO DEL CREDITO Y SERVICIOS DE LA DEUDA ACUMULADO DESDE EL 01-01-25 A 31-03-25

Expresado en pesos

PRESTAMISTA	MONEDA	USO DEL CREDITO ACUMULADO	BASE DEVENGADO ACUMULADO			BASE CAJA ACUMULADO		
			AMORTIZACION	INTERESES	OTROS GASTOS	AMORTIZACION	INTERESES	OTROS GASTOS
GOBIERNO NACIONAL	\$	233.442.368,02	1.445.243.696,61	23.239.192.552,17	29.501.840,55	1.445.243.696,61	23.239.192.552,17	29.501.840,55
TESORO NACIONAL	\$	-	-	-	-	-	-	-
De la Adm. Central L. Plazo-Sec. Energía-Gasoducto Patagónico	\$	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Gtía. De Sustentabilidad del SIPA-FGS	\$	-	-	-	-	-	-	-
FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROV.	\$	-	-	22.704.284.270,33	-	-	22.704.284.270,33	-
FFDP Convenio de Refinanciación de Deuda s/Res. MECON 1632/23	\$	-	-	-	-	-	-	-
FFDP Convenio de Refinanciación de Deuda s/Res. MECON 2832/23	\$	-	-	-	-	-	-	-
FFDP Convenio de Asistencia Financiera s/Res. MECON 598/23	\$	-	-	-	-	-	-	-
FFDP Convenio Réq. Extinción de Oblig. Recíprocas Ley N° II.310	\$	-	-	22.704.284.270,33	-	-	22.704.284.270,33	-
Convenio de Asistencia Financiera	\$	-	-	-	-	-	-	-
OTROS FONDOS FIDUCIARIOS	\$	206.125.256,81	-	4.999.319,24	10.999.928,55	-	4.999.319,24	10.999.928,55
Fondo Fiduciario Lycop	\$	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional	\$	206.125.256,81	-	4.999.319,24	10.999.928,55	-	4.999.319,24	10.999.928,55
FINANCIAMIENTO DE ORG. INTERNAC. DE CREDITO	\$	27.317.111,21	1.445.243.696,61	529.908.962,60	18.501.912,00	1.445.243.696,61	529.908.962,60	18.501.912,00
BID	\$	27.317.111,21	1.334.851.862,76	445.054.569,17	18.501.912,00	1.334.851.862,76	445.054.569,17	18.501.912,00
BID 940 y BID 1134-PROMEBA	\$	-	-	-	-	-	-	-
BID 1956/OC -PROSAP II	\$	-	745.010.094,92	189.743.049,72	-	745.010.094,92	189.743.049,72	-
BID 2573/OC -PROSAP III	\$	-	169.369.318,17	78.509.543,52	-	169.369.318,17	78.509.543,52	-
BID 3806/OC -PROSAP IV	\$	27.317.111,21	58.608.213,30	53.140.019,40	18.501.912,00	58.608.213,30	53.140.019,40	18.501.912,00
BID 1855/OC-Programa de mejora en la gestión municipal	\$	-	361.864.236,37	123.661.956,53	-	361.864.236,37	123.661.956,53	-
BIFP	\$	-	110.391.833,85	84.854.393,43	-	110.391.833,85	84.854.393,43	-
BIFP 7833-PIV-Programa de infraestructura vial provincial	\$	-	110.391.833,85	84.854.393,43	-	110.391.833,85	84.854.393,43	-
OTROS	\$	-	-	-	-	-	-	-
FIDA N 648/AR- PRODERPA	\$	-	-	-	-	-	-	-
FINANC. POR CONV. BILATERALES INTERNACIONALES	\$	-	-	-	-	-	-	-
No existen	\$	-	-	-	-	-	-	-
OTROS	\$	-	-	-	-	-	-	-
ENOHSA	\$	-	-	-	-	-	-	-
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	\$	-	-	-	-	-	-	-
ENTIDADES BRIAS. Y FINANCIERAS-REG. B.C.R.A.	\$	-	-	-	-	-	-	-
No existen	\$	-	-	-	-	-	-	-
ENTIDADES BRIAS. Y FINANCIERAS-NO REG B.C.R.A.	\$	-	-	-	-	-	-	-
No existen	\$	-	-	-	-	-	-	-
DEUDA CONSOLIDADA	\$	-	-	14.311.256,76	-	-	14.311.256,76	-
Saldo Residual TIDEP	\$	-	-	-	-	-	-	-
Intereses proveedores (ex Ticadep)	\$	-	-	14.311.256,76	-	-	14.311.256,76	-
TITULOS PUBLICOS PROVINCIALES	\$	50.007.926.429,00	68.742.669.070,90	20.873.954.269,56	667.694.628,76	68.742.669.070,90	20.873.954.269,56	667.694.628,76
TITULOS PUBLICOS LOCALES	\$	50.007.926.429,00	13.638.373.251,15	5.755.870.294,02	277.517.434,65	13.638.373.251,15	5.755.870.294,02	277.517.434,65
BONOS COLOCACION VOLUNTARIO	\$	50.007.926.429,00	13.638.373.251,15	5.755.870.294,02	277.517.434,65	13.638.373.251,15	5.755.870.294,02	277.517.434,65
Bono de Conversión – FGS	\$	-	-	290.990.958,55	-	-	290.990.958,55	-
TIDECI	\$	-	4.904.451.749,84	4.460.915.691,10	6.422.075,00	4.904.451.749,84	4.460.915.691,10	6.422.075,00
Letras de Tesorería en pesos	\$	50.007.926.429,00	-	-	250.257.344,65	-	-	250.257.344,65
Letras de Tesorería en dólares	\$	-	8.733.921.501,31	1.003.963.644,37	20.838.015,00	8.733.921.501,31	1.003.963.644,37	20.838.015,00
BONOS COLOCACION NO VOLUNTARIO	\$	-	-	-	-	-	-	-
No existen	\$	-	-	-	-	-	-	-
TITULOS PUB. INTERNACIONALES (LEY EXTRANJERA)	\$	-	55.104.295.819,75	15.118.083.975,54	390.177.194,11	55.104.295.819,75	15.118.083.975,54	390.177.194,11
Titulos de la Deuda Pública-BOPRO	\$	-	-	-	1.069.165,00	-	-	1.069.165,00
Titulos de la Deuda Pública-BOCADE	\$	-	55.104.295.819,75	15.118.083.975,54	389.118.029,11	55.104.295.819,75	15.118.083.975,54	389.118.029,11
GARANTIAS Y/O AVALES *	\$	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTALES	\$	50.241.368.797,02	70.187.912.787,51	44.127.458.078,49	697.196.469,31	70.187.912.787,51	44.127.458.078,49	697.196.469,31
TRANSPORTE SUBTOTALES	\$	50.241.368.797,02	70.187.912.787,51	44.127.458.078,49	697.196.469,31	70.187.912.787,51	44.127.458.078,49	697.196.469,31
OTROS	\$	-	459.004.585,62	9.468.309,07	1.724.664,16	459.004.585,62	9.468.309,07	1.724.664,16
Sentencias judiciales deudas sin consolidar	\$	-	62.764.892,15	-	-	62.764.892,15	-	-
Previsión para acuerdos transaccionales	\$	-	347.874.913,76	-	-	347.874.913,76	-	-
Caja Complementaria Docente	\$	-	48.364.779,71	9.468.309,07	1.724.664,16	48.364.779,71	9.468.309,07	1.724.664,16
Asoc. de Maes y Func. Jud. Ch. e Prov. Ch. s/cas. de amp. excto.390/08	\$	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEUDA PUBLICA PROVINCIAL	\$	50.241.368.797,02	70.646.917.353,13	44.136.926.387,56	698.921.133,47	70.646.917.353,13	44.136.926.387,56	698.921.133,47



DETALLE DE AVALES ACUMULADOS

PRIMER TRIMESTRE 2025

Planilla7

Avalado	Moneda contrato	Movimiento Mensual		Saldo	
		\$	US\$	\$	US\$
ALPARGATA SAIC	\$			4.500.000,00	-
HUEQUE S.R.L.	\$			152.074,66	-
CORFO Y POLYCHACO	\$			389.204,08	-
TOTALES	\$			5.041.278,74	-